# LA LEY MORAL NATURAL

*« […] Como probablemente es sabido, por invitación de la "Congregación para la doctrina de la fe, varios centros universitarios "y asociaciones han celebrado o están organizando simposios o jorna-"das de estudio para encontrar líneas y convergencias útiles para pro-"fundizar de forma constructiva y eficaz en la doctrina sobre la ley "moral natural. Esta invitación ha encontrado hasta ahora una aco-"gida positiva y un gran eco. Por tanto, se espera con mucho interés "la contribución de la Comisión teológica internacional, orientada "sobre todo a justificar e ilustrar los fundamentos de una ética uni-"versal, perteneciente al gran patrimonio de la sabiduría humana, "que de algún modo constituye una participación de la criatura "racional en la ley eterna de Dios.*

*»Así pues, no se trata de un tema de índole exclusiva o princi-"palmente 'confesional', aunque la doctrina sobre la ley moral natu-"ral esté iluminada y se desarrolle en plenitud a la luz de la "Revelación cristiana y de la realización del hombre en el misterio de "Cristo.*

*»El* Catecismo de la Iglesia católica *resume bien el contenido "central de la doctrina sobre la ley natural, revelando que indica 'los "preceptos primeros y esenciales que rigen la vida moral. Tiene por "raíz la aspiración y la sumisión a Dios, fuente y juez de todo bien, "así como el sentido del prójimo en cuanto igual a sí mismo. Está "expuesta, en sus principales preceptos, en el Decálogo. Esta ley se "llama natural no por referencia a la naturaleza de los seres irracio-"nales, sino porque la razón que la proclama pertenece propiamente "a la naturaleza humana' (n. 1955).*

*»Con esta doctrina se logran dos objetivos esenciales: por una "parte, se comprende que el contenido ético de la fe cristiana no cons-"tituye una imposición dictada a la conciencia del hombre desde el "exterior, sino una norma que tiene su fundamento en la misma*



Fundación Speiro

*”naturaleza humana; por otra, partiendo de la ley natural, que ”puede ser descubierta por toda criatura racional, con ella se pone la ”base para entablar el diálogo con todos los hombres de buena volun- ”tad y, más en general, con la sociedad civil y secular.*

*»Precisamente a causa de la influencia de factores de orden cul- ”tural e ideológico, la sociedad civil y secular se encuentra hoy en una ”situación de desvarío y confusión: se ha perdido la evidencia origi- ”naria de los fundamentos del ser humano y de su obrar ético, y la ”doctrina de la ley moral natural se enfrenta con otras concepciones ”que constituyen su negación directa.*

*»Todo esto tiene enormes y graves consecuencias en el orden civil ”y social. En muchos pensadores parece dominar hoy una concepción ”positivista del derecho. Según ellos, la humanidad, o la sociedad, o ”de hecho la mayoría de los ciudadanos, se convierte en la fuente últi- ”ma de la ley civil. El problema que se plantea no es, por tanto, la ”búsqueda del bien, sino del poder, o más bien, del equilibrio de ”poderes.*

*»En la raíz de esta tendencia se encuentra el* relativismo ético, *”en el que algunos ven incluso una de las condiciones principales de ”la democracia, porque el relativismo garantizaría la tolerancia y el ”respeto recíproco de las personas. Pero, si fuera así, la mayoría que ”existe en un momento determinado se convertiría en la última fuen- ”te del derecho. La historia demuestra con gran claridad que las ”mayorías pueden equivocarse. La verdadera racionalidad no queda ”garantizada por el consenso de un gran número de personas, sino ”sólo por la transparencia de la razón humana a la Razón creadora ”y por la escucha común de esta Fuente de nuestra racionalidad.*

*»Cuando están en juego las exigencias fundamentales de la dig- ”nidad de la persona humana, de su vida, de la institución familiar, ”de la equidad del ordenamiento social, es decir, los derechos funda- ”mentales del hombre, ninguna ley hecha por los hombres puede tras- ”tocar la norma escrita por el Creador en el corazón del hombre, sin ”que la sociedad misma quede herida dramáticamente en lo que ”constituye su fundamento irrenunciable. Así, la ley natural se con- ”vierte en la verdadera garantía ofrecida a cada persona para vivir ”libre, respetada en su dignidad y protegida de toda manipulación ”ideológica y de todo arbitrio o abuso del más fuerte.*



Fundación Speiro

*»Nadie puede sustraerse a esta exigencia. Si, por un trágico oscu-*
*”recimiento de la conciencia colectiva, el escepticismo y el relativismo*
*”ético llegaran a cancelar los principios fundamentales de la ley*
*”moral natural, el mismo ordenamiento democrático quedaría radi-*
*”calmente herido en sus fundamentos. Contra este oscurecimiento,*
*”que es crisis de la civilización humana, antes incluso que cristiana,*
*”es necesario movilizar la conciencia de todos los hombres de buena*
*”voluntad, tanto laicos como pertenecientes a religiones diferentes del*
*”cristianismo, para que juntos y de manera efectiva se comprometan*
*”a crear, en la cultura y en la sociedad civil y política, las condicio-*
*”nes necesarias para una plena conciencia del valor inalienable de la*
*”ley moral natural. Del respeto de esta ley depende, de hecho, que las*
*”personas y la sociedad avancen por el camino del auténtico progre-*
*”so, en conformidad con la recta razón, que es participación en la*
*”Razón eterna de Dios […]».*

(S. S. Benedicto XVI, Misa con los miembros de la Pontificia Comisión Bíblica, Capilla Paulina, 15 de abril de 2010).



Fundación Speiro